



***La Asamblea General de la Asociación de Poblaciones de Montaña del Mundo*** desea que todas las Organizaciones de las Naciones Unidas exijan al Gobierno de la India y a los gobiernos de los Estados respectivos que se respeten los derechos de las poblaciones de montaña a vivir en paz y con dignidad en su patria.

**ALENTADOS** por la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007, puesto que constituye el marco en el que los Estados y los pueblos indígenas pueden apoyarse para reconciliarse con su doloroso pasado y avanzar hacia el camino de los derechos humanos, de la justicia y del desarrollo sostenible para todos,

**REFORZADOS** por las inquietudes expresadas en el seno del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación racial (cfr. CERD/C/IND/CO/19 de 5 de mayo de 2007) respecto a la construcción de grandes presas en el Noreste y también por la recomendación específica hecha al Gobierno indio de obtener un consentimiento libre, previo e informado de las comunidades,

**CONSCIENTE** de que “Desarrollo” en la región no se planifica y de que se ejecuta con total indiferencia respecto a los derechos inalienables de los pueblos; y de que se impone sobre la base de intereses geopolíticos y económicos, conducidos por el interés de las comunidades dominantes y de las empresas y articulados en la retórica del “Interés Nacional” y del “Bienestar”.

**PROFUNDAMENTE CONSCIENTE** de que el Gobierno indio ha militarizado la región durante más de medio siglo a través de leyes tales como la ***Armed Forces Special Powers Act (Ley de Atribuciones Especiales de las Fuerzas Armadas)***, de 1958, basada en el “Interés Nacional”, el impulso neoliberal de agresión so pretexto del desarrollo ha agravado exponencialmente el proceso de militarización, resultando funesto para la supervivencia de los pueblos, especialmente en Manipur, lo cual afectará a la región noreste en su totalidad.

**CONSTERNADOS** por la exclusividad y falta de transparencia de los gobiernos de los Estados a la hora de adherirse a los acuerdos y pactos con las entidades públicas y privadas; lo que conduce a una alienación e invalidación sistemática de los derechos de los pueblos de la región,

**TESTIGOS** de las promesas vacías relativas a presas tales como Teesta HEP Fase V en Sikkim, Proyecto Loktak (Manipur), Proyecto Doyang (Nagaland), Proyecto de presa Dumbur (Tripura), Proyecto Pagladia (Assam), Proyecto Ranganadi/Panior (Arunachal), etc., en cuanto al hecho de aportar seguridad energética y emancipación a la vida de nuestro pueblos; mientras que desde que han sido aprobadas solo han supuesto sufrimientos indecibles de desplazamientos masivos y empobrecimiento; sumergimiento de tierras de cultivo; devastación del medio ambiente; pérdida de especies exóticas de flora y fauna; pérdida de identidad; distorsión demográfica y cultural; traslados de población desde la India continental para trabajar en las presas, lo que alterará sustancialmente la composición demográfica de la región. Marginar a la población indígena en su propio territorio dará lugar a mayores conflictos entre la población indígena y los inmigrantes; y, por lo tanto, generará un entorno de injusta y dolorosa violación de los derechos humanos,

**PREOCUPADOS** por la violación de todas las leyes establecidas con el único objetivo de atender a las necesidades del mundo empresarial,

**La Asociación de Poblaciones de Montaña del Mundo espera** que el Gobierno de la India y los gobiernos de los Estados respectivos adopten de inmediato las medidas necesarias para cumplir las solicitudes de los pueblos indígenas de la región expuestas a continuación:

**1. SIKKIM: PARAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA en TEESTA, FASE IV (510 MW) y el PANAM HEP.**

Es la única opción para evitar la desaparición de la tribu LEPCHA –en peligro en términos demográficos–, que tiene una cultura, una tradición y una lengua diferentes y únicas; así como, para proteger “Dzongu”, una reserva frágil desde el punto de vista medioambiental, cuna de la civilización Lepcha.

**2. Meghalaya: Descartar los proyectos de explotación de uranio en el Estado que, tildados de proyectos desarrollo, deterioran las tierras, los bosques y la salud, y violan los derechos humanos de los pueblos.**

**3. Arunachal Pradesh, Manipur, Assam: parar todos los megaproyectos hidroeléctricos destructivos.**

**4. Tripura: parar cualquier forma de discriminación y de apropiación de tierras, bosques y hacer justicia frente al pueblo Borok.**

Moción presentada con la esperanza de que se oigan las voces de los pueblos de montaña por la más alta institución del mundo, así como de que se tomen las medidas necesarias para proteger los derechos de los pueblos y garantizarles una vida de Seguridad, Prosperidad y Dignidad.

OLORON-SAINTE-MARIE PIRINEOS, FRANCIA

1 de octubre de 2010